

# La resiliencia de las ideas acerca de la gestión del agua

escrito por La Donça de Clés | domingo, 18 de junio de 2017

En el [número de mayo de la ROP](#) (la revista de los ingenieros de caminos, canales y puertos –ICCP) aparece un artículo titulado: «[Agua: el futuro que queremos](#)». El autor, Tomás A. Sancho Marco, confiesa haber sido relator general de la [Jornada celebrada en septiembre del año anterior](#) por la [Asociación de ICCP](#), jornada que utilizaba el mismo título del trabajo que pasamos a comentar en las líneas que siguen.

En la entradilla/resumen del artículo, el autor declara que en la Jornada se presentaron las propuestas de los ICCP relativas al agua. Vaya por delante que –a nuestro entender– una buena parte de las propuestas planteadas están bien orientadas, son bastante correctas y presentan un lenguaje actual, lo que significa un esfuerzo de modernización en materia de aguas llevada a cabo por los ICCP. Sin embargo, todavía se pueden ver en el trabajo de referencia muchos «resabios» de una política del agua inactual, fuera de nuestro tiempo, lo que pone de manifiesto –por otra parte– la persistencia de las ideas tradicionales sin haber sido sometidas a una saludable revisión. Como resulta que en la Jornada de septiembre de 2016 no participó ninguna mujer (se trata, por consiguiente, de un campo profesional poco evolucionado) queremos con estas líneas comentar algunos de los contenidos del artículo que consideramos criticables.

**La orientación general.** Algunos párrafos del artículo, en contenido y estilo, recuerdan muchísimo al documento [Visión para la Ingeniería Civil 2025](#), documento elaborado por la [American Society of Civil Engineers \(ASCE\)](#) en la Cumbre celebrada en junio de 2006 y traducido y publicado en 2010 por la Asociación de ICCP. Sin embargo, cuando se llega a los temas de medio ambiente, la Jornada española de septiembre de

2016 orilló los temas en los que más se comprometían los ingenieros americanos con el medio ambiente. Así por ejemplo se soslaya toda referencia al segundo de los cinco cometidos principales de los ingenieros civiles de la Visión 2025, los ingenieros como «*custodios del medio ambiente natural y sus recursos naturales*». Este cometido parece que entusiasma poco a nuestros ingenieros hidráulicos.

**El uso del término «sostenible» y derivados.** A lo largo del artículo parece en 16 ocasiones los términos «sostenible» y «sostenibilidad». Con un curioso reparto: de las 16 veces, 10 aparece concentrado en los primeros apartados introductorios. Parece como si hubiese sido una especie de «perdigonada» que se ha arrojado sobre los primeros párrafos «para que no se diga»; luego lo sostenible aparece raramente. Además, los términos de «sostenible» y «sostenibilidad» casi nunca se refieren a lo ambiental; generalmente están asociados a la sostenibilidad económica de los usos productivos del agua. Se podría hablar de la «resiliencia» de las ideas tradicionales, que vuelven a aparecer enseguida por debajo de una pretensión de lenguaje «verde».

**Una cuestión de Estado.** Dice el autor que «*la ordenación y gestión del agua debe ser considerada como una cuestión de Estado, estratégica, (...) superando los planteamientos territoriales y las visiones sectoriales*». ¿Qué quiere decir en la última parte? ¿Desligar los recursos de los territorios y de las administraciones autonómicas y locales (también Estado)? ¿Que la administración central, presionada por intereses de *lobbies*, decida construir trasvases pagados por todos los españoles para beneficios de determinadas oligarquías tierra/agua-tenientes?

**Los objetivos.** En el párrafo siguiente se afirma: «*...alcanzar el equilibrio entre los objetivos socio-económicos de crecimiento y los objetivos ambientales*». Aparecen prioritariamente objetivos de crecimiento y la preeminencia de lo económico sobre lo ambiental. ¿Se ha asimilado, de verdad,

la Directiva Marco del Agua europea?

**Gestión por cuencas.** Se proclama enfáticamente que la gestión debe realizarse por cuencas. ¿Quién lo duda? Nuestros clásicos llamaban a estos énfasis, «*dar lanzada a moro muerto*». Lo que es necesario, cosa que se afirma correctamente en el artículo, es «empoderar» las maltrechas (por unos y otros políticos) Confederaciones Hidrográficas, revisando sus cometidos.

**Plan Hidrológico Nacional.** Es inexplicable el ardor que se pone en este dogmático documento, políticamente abocado al fracaso, como los intentos anteriores han demostrado. La ley de aguas atribuye al PHN los trasvases y bagatelas de acompañamiento. Pero, ¿grandes trasvases para riegos (nunca rentables económicamente) a estas alturas? Por otra parte, para abastecer una población (pongamos por caso) con aguas de una cuenca vecina que se encuentra próxima no hace falta «*tan grande cabalgada*» como un pretencioso (político) Plan Hidrológico Nacional. Sólo haría falta comprobar que la extracción de recursos sería una fracción reducida de los recursos naturales en el punto de extracción, sin afección «real» al patrimonio natural de la cuenca cedente, y que las afecciones ambientales serían pequeñas.

**Colaboración público-privada.** El resultado de este tipo de colaboración ha mostrado su cara real: el político de turno se apunta el tanto por adelantar (inaugurar) unas infraestructuras, sean o no necesarias socialmente. La administración convocante termina pagando a la larga (o más bien, a la corta) muchísimo más por «sobrecostes», intereses y otros capítulos «*non sanctos*». La concesionaria retribuye magníficamente a la constructora. La financiera se cubre con la garantía de la administración. Y pagamos todos los curritos. ¿No ha sido bastante la experiencia obtenida de la aplicación de este procedimiento de gestión en los hospitales y en las autopistas radiales de Madrid?

**Las transferencias de recursos.** Se proclama enfáticamente: «*La*

*transferencia de recursos entre demarcaciones sólo se contemplará en caso de insuficiencia de recursos propios, garantizándose siempre los recursos de la cuenca cedente».* En cuanto a la primera parte resulta «de cajón» que teniendo recursos propios se recurra a trasvases. Aquí el autor se nos ha distraído. En cuanto a la segunda parte, para el único trasvase importante que existe en nuestro país, el del Tajo-Segura, al parecer todos los respetos (garantías jurídicas) se han reservado para la cuenca receptora, por lo que dicho trasvase se ha convertido en «*el último mohicano*». En el futuro, ¿qué región va a querer que le saqueen su patrimonio natural?

**Un gran acierto.** Para que se vea que no todo van a ser críticas, recogemos una propuesta que sí va en la buena dirección: «*Avanzar hacia los sistemas integrados de agua en alta, para incrementar la resiliencia de los sistemas existentes, permitiendo el suministro de agua en alta a grandes unidades de demanda, utilizando para ello infraestructuras existentes o no existentes que se prevea realizar, y permitiendo tanto una explotación coordinada como un régimen tarifario integrado*».

**La seguridad hídrica.** Se recoge en el artículo haciéndose eco de la propuesta de los ICCP : «*Financiar iniciativas de seguridad hídrica para garantiza la disponibilidad y calidad del agua y proteger a la sociedad de los riesgos hídricos, especialmente de las sequías, de las inundaciones y de la contaminación*». ¿Otra vez con soluciones definitivas de una vez por todas? Ojo con la seguridad hídrica, rúbrica bajo lo que se mete todo lo que interese a los *lobbies* del agua. Es decir, se trata, en definitiva, de asegurar los negocios lucrativos a determinadas oligarquías. Ha sido un término introducido por algunos abogados. Pero, al igual que para enterrar a un muerto sirve cualquiera menos un sepulturero (Chespi), para respetar y cumplir las leyes vale cualquiera menos algunos abogados del Estado en el poder: en cuanto las

leyes o las sentencias jurisprudenciales no se acomodan a su voluntad omnipotente, se dedican a modificar las leyes sin más escrúpulos.

**Palabrería.** El autor del artículo que comentamos también recoge la siguiente y sorprendente propuesta: *«Dar prioridad a las inversiones que mejoren la resiliencia de la economía a la variabilidad hidrológica»*. ¿Queda claro? El caso es meter lo de la resiliencia por donde se pueda...

**Marca España Agua.** Para finalizar una última «perla cultivada» como propuesta de acción para indígenas: *«...creación de capacidad en actividades y programas como los de gobernanza, planificación y gestión integrada de los recursos hídricos, captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización»*. Es decir, capacitación en todo lo que dé dinero (perdón, cree valor). Reforzar las ganancias de nuestras multinacionales de comportamiento ético indiscutible. No perder energías y tiempo en la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, como pretenden los ingenieros civiles americanos. Por consiguiente, se hace bien en olvidar lo de la protección de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y otras zarandajas en la Marca España Agua.

Conclusión: al menos, ya que no cambiamos las ideas, cambiemos el discurso. Pero, en cuanto a ideas acerca de la gestión del agua, estamos donde solíamos. Es el clásico pensamiento gatoperdesco: **Cambiamos algo el lenguaje para que las ideas permanezcan igual**. Esto sí es una auténtica resiliencia intelectual.